

## Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
 MESA: DESARROLLO URBANO  
 NO. DE OFICIO: 12109  
 EXPEDIENTE: 4326-B/2021

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

ASOCIACION DE COLONOS DE CASA BELLA EN TUXPAN, A. C.  
**P R E S E N T E**

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL LOTE 225 DE LA MANZANA [REDACTED] EL CUAL SE ENCUENTRA DENTRO DE UN PREDIO MAYOR AMPARADO CON LA ESCRITURA No. 12, 644 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN 300.00 MTS CON LA COLONIA LAS GRANJAS DEL FUNDO LEGAL DE ALTO LUCERO.
SUR	EN 296.25 MTS CON PROP. QUE SE RESERVA JORGE MANUEL BENIGNOS S.
ESTE	EN 162.50 MTS CON CALLE SIN NOMBRE.
OESTE	EN 161.00 MTS CON PROP. QUE SE RESERVA JORGE MANUEL BENIGNOS S.
<b>TOTAL</b>	<b>47,998.13 M2</b>

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORTE	EN 7.50 MTS COLINDA CON CALLE LAGUNA MADRE.
SUR	EN 7.50 MTS COLINDA CON LOTE 290.
ESTE	EN 25.00 MTS COLINDA CON LOTE No. 226.
OESTE	EN 25.00 MTS COLINDA CON LOTE No. 224.
<b>TOTAL</b>	<b>187.50 M2</b>

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**ATENTAMENTE**  
**TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER.-A 23 DE NOVIEMBRE DE 2021.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

ING. JOSE LUIS ROFRIGUEZ DEL ANGEL

2018-2021